



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 562/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Valentin MARI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Mediciones Eléctricas, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 562/2022 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 562/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura Mediciones Eléctricas, antes de regularizar y aprobar su correlativa

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Matemática para la Ingeniería Electromecánica, al alumno Valentin MARI, Legajo
N° 12563, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1131/2023

UTN
MEL
DAM